



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0861-R-2021
Piura, 23 de junio de 2021

VISTO

El expediente N° 296-6700-21-2, que remite el Ing. Civil **WILFREDO MANTILLA TUCTO**, Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N°010-2021/CU/O/HGS de fecha 24 de mayo de 2021, el Ingeniero Hugo Garcés Solano, representante legal de Constructora Única S.A.C., remite el CPM Actualizado y Cronograma Valorizado Actualizado de la Obra Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura, Distrito de Castilla y Provincia de Piura, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N°003/2021/JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS SAC de fecha 25 de mayo de 2021, el Ing. Huber Robinson Chávez Cappa comunica lo siguiente:

- Se ha cumplido con las condiciones indicadas en el Artículo 176 del R.L.C.E., se da inicio del plazo de ejecución de obra el día 20 de mayo de 2021.
- En la Cláusula Quinta: Del Plazo de la Ejecución de la Prestación, del Contrato del Proceso de Adjudicación Simplificada N°020-2020-UNO-2, se indica: El Plazo de ejecución del contrato es de 120 (Ciento Veinte) días calendarios.
- Con Carta N°010-2021/CU/HGS, el contratista remite el CPM Actualizado y Cronograma Valorizado Actualizado, considerando su fecha de inicio del plazo el 20 de mayo de 2021 y su fecha de término es el 16 de setiembre de 2021.

Por lo tanto recomienda se apruebe el CPM y el Cronograma Valorizado actualizado mediante documento resolutivo;

Que, mediante Carta N°003-2021/JC PROYECTOS Y CONSULTORIA/UNP, remitido por el Ing. Jorge Iván Manrique Chévez, remite al Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, la Revisión y Aprobación del CPM Actualizado y Cronograma Valorizado Actualizado de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA Y PROVINCIA DE PIURA"

Que, mediante Oficio N°0416-OCIYDI/DGA-UNP-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, informa que la Empresa Contratista Constructora Única S.A.C, representado legalmente por el Ingeniero Hugo Garcés Solano, ha alcanzado los siguientes cronogramas:

- Cronograma PERT - CPM Actualizado
- Cronograma Valorizado Actualizado

Los mismos que se tramita según el Artículo 176.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, la Empresa JC Proyectos y Consultoras SAC, representado por el Ing. Jorge Iván Manrique Chévez remite a esta oficina el Informe del supervisor de la Obra Ing. Huber Robinson Chávez Cappa, aprueba dichos calendarios y solicita se continúe con el trámite hasta su aprobación mediante Resolución Rectoral, teniendo como fecha de inicio del plazo el 20 de mayo del 2021 y su fecha de término el 16 de setiembre de 2021. Por lo tanto aprueba los cronogramas Valorizado y PERT - CPM Actualizados;

Que, mediante Oficio N°0891-J-OCP-UNP-2021, de fecha 10 de junio de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Planificación, solicita opinión legal al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, referente a la solicitud de Aprobación de Cronogramas Actualizados de la IOARR 2443885: "Construcción de un Pozo en la Universidad Nacional de Piura", para el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N°395-2021-OCAJ-UNP de fecha 22 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda que se debe Aprobar los Cronogramas Valorizados y PERT - CPM Actualizados del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA Y PROVINCIA DE PIURA";

Que, en el inciso 202.1 del Artículo 202° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece Actualización del Programa de Ejecución de Obra:

- 202.1. Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de siete (7) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen





RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0861-R-2021
Piura, 23 de junio de 2021

- adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica.
- 202.2. El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual.
- 202.3. El supervisor o inspector luego de revisarlo en un plazo que no exceda de siete (7) días manifiesta su aprobación u observaciones. En caso haya observaciones, las mismas son levantadas por el contratista en un plazo máximo de siete (7) días, luego de los cuales el supervisor o inspector emite el Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios que se constituyen en el Programa de Ejecución de Obra y calendarios vigentes. En caso el supervisor o inspector no se manifieste en los plazos señalados, se da por aprobado el Programa de Ejecución de Obra Actualizado y los calendarios propuestos por el contratista que pasan a ser los documentos vigentes.
- 202.4. Ante la falta de presentación del Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios por el contratista en el plazo señalado en el numeral 202.1, el supervisor o inspector lo elabora y se vuelve obligatorio para todos sus efectos.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR los CRONOGRAMAS VALORIZADOS Y PERT – CPM ACTUALIZADOS DE LA IOARR 2443885: "CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA Y PROVINCIA DE PIURA", de acuerdo al Oficio N°0416-OCIYDI/DGA-UNP-2021 e Informe N°395-2021-OCAJ-UNP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Se Anexa: expediente de Revisión y Aprobación del CPM Actualizado y Cronograma Valorizado Actualizado de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA Y PROVINCIA DE PIURA".

c.c.:RECTOR,DGA,OCP(2),OCIYDI,OCEP(3),OCI,EMPRESACONTRATISTACONSTRUCTORA ÚNICA S.A.C.ARCHIVO(2)
13 COPIAS

jsk


Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)